Escuela Superior de Administración Pública	**MODIFICACIÓN No. 002 PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA No. ESAP-DT-RIS-MC-04-006-2023 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ESAP- Y DICOIN SAS**

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.518.775, quien actúa en calidad de **DIRECTOR DE LA TERRITORIAL QUINDÍO - RISARALDA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP,** establecimiento público descentralizado del orden nacional, creado por la Ley 19 de 1958, nombrado como Director Territorial mediante la Resolución de nombramiento No. SC-073 del 19 de Febrero de 2021, y acta de posesión No. 010 del 11 de Marzo de 2021, debidamente facultado por la Resolución No.1901 del 03 de Julio de 2019, para la suscripción del presente ccontrato, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE o LA ESAP,** por una parte, y de otra parte el señor **FRANCISCO JAVIER LONDOÑO FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 18.591.794, en calidad de representante legal de **DICOIN SAS**, identificado con NIT 816004314-6 en calidad de contratista, hemos convenido en celebrar la presente **PRORROGA** al **CONTRATO DE OBRA No. ESAP-DT-RIS-MC-04-006-2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 5 de octubre una vez adelantado un proceso de selección abreviado identificado con el No. **ESAP-DT-RIS-MC-04-006-2023,** fue seleccionado el proveedor **DICOIN SAS**, identificado con NIT 816004314-6 en calidad de contratista, por lo que se emitió la respectiva aceptación de la oferta.

2. Que el 09 de octubre de 2023, las partes suscribieron el respectivo **CONTRATO DE OBRA No. ESAP-DT-RIS-MC-04-006-2023**, a través de la plataforma SECOP II, cuyo objeto fue contratar*: "Realizar a precios unitarios fijos las obras de mantenimientos preventivos y/o correctivos de la sede Armenia de la Escuela ESAP, específicamente en el área de las oficinas, el depósito y el aula 101, de la sede que presentan deterioro".*

3. Que el valor del **CONTRATO DE OBRA No. ESAP-DT-RIS-MC-04-006-2023,** se pactó en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCT ($ 41.511.788),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Lo anterior, conforme a la oferta económica seleccionada.

4. Que dicho contrato fue respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal número 13523 del 21 de septiembre de 2023, expedido por la Coordinación Administrativa y Financiera de la Territorial, para la vigencia 2023.

5. Que el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. ESAP-DT-RIS-MC-04-006-2023,** se fijó en un término de 30 días calendario, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el Interventor designado por la ESAP, previa la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de las garantías. Sin exceder el 15 de diciembre de 2023.

6. Que por medio de OTROSI No. 1 de fecha 9 de noviembre de 2023, se pactó prorrogar el plazo de ejecución del contrato 30 días calendario más al inicialmente pactado. Es decir que, el plazo final del contrato sería de 60 días calendario que cursarían entre el 11 de octubre de 2023 (fecha que se dio inicio a la obra mediante acta) y el 10 de diciembre de 2023 (fecha de terminación y finalización).

7. Que mediante la solicitud presentada por el supervisor del contrato el día 24 de Noviembre de 2023, y avalada por el contratista, informan al director territorial y a área jurídica de la misma, la necesidad de realizar las siguientes modificaciones contractuales:

1. Modificación de cantidades (mayores y menores) de los ítems establecidos en la ficha técnica ó especificaciones técnicas que hace parte integral del contrato.
2. Inclusión de ítems no previstos en la ficha técnica ó especificaciones técnicas que hace parte integral del contrato.
3. Todo lo anterior, soportado con la emisión de una adición presupuestal que permita incrementar el valor total del contrato.
4. Adicionar la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($ 20.365.322), para fijar un valor total del contrato de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE ($ 61.877.111).

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

Que conforme a las obligaciones de las partes pactadas en el clausulado del contrato y los productos entregable, se reúnen: el contratista, supervisor, ingeniero civil de apoyo a la supervisión y el director de la escuela ESAP territorial Quindío Risaralda, para acordar un plan de trabajo y realizar un informe diagnóstico del estado actual de las zonas a intervenir en los mantenimientos. Que de dicha reunión se determina la necesidad de realizar ajustes a las cantidades establecidas en la ficha o anexo técnico que fue construido dentro de los documentos precontractuales del proceso, y que establece las cantidades y tareas a ejecutar del contrato.

Que se evidencio que existe una variación en las cantidades establecidas en los ítems, así como la necesidad de suprimir algunos de estos ya que no se requieren conforme a la justificación que se establece en el mismo documento, por lo anterior, se procede a integrar la tabla consolidada de las modificaciones a aplicar la cual quedó así:

1. Mantenimiento de rejas y desmonte de puertas con su respectivo reemplazo: Durante la ejecución de las obras y el mantenimiento de aulas y oficinas se evidenció desgaste en las rejas y puertas, por lo que se requiere el mantenimiento de las rejas; además del desmonte de las puertas antiguas con marcos y todo para reemplazarlas por unas nuevas de cristal y aluminio que mejoran el funcionamiento de estas y ofrecen un servicio óptimo a los estudiantes aumentando la seguridad y calidad de la sede.

2. Durante el recorrido de la obra se pudo evidenciar que no era necesario hacer ningún cambio en las tejas de fibrocemento por lo que se requiere cambiar el ítem y eliminar el suministro e instalación de teja de fibrocemento.

3. Igualmente se evidenció que el cielo raso en PVC puede funcionar de una manera más optima evitando daños por filtraciones y humedades, por lo que se requiere cambiar el ítem también.

Por lo tanto, se requiere que el presupuesto planteado para el mantenimiento de la sede se deba replantear e identificar las nuevas actividades con las cuales se puedan subsanar y atender las necesidades actuales de la edificación.

Es así como, dando cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en el numeral 18, de las condiciones 2.2 ESPECIFICAS, en la que se indica que:

(…) De acuerdo con las necesidades de la entidad y/o en caso de presentarse actividades de mantenimiento no previstas en el presente proceso, el contratista deberá presentar a la ESAP, el presupuesto de tales actividades, acompañado de los respectivos APUs (análisis de precios unitarios) formulados con base en los costos de los insumos y mano de obra establecidos en los APUs de las actividades contractuales, así mismo presentará, en los casos que se requieran, soportes de precios del mercado mediante tres (3) cotizaciones. Estas actividades no previstas, para su ejecución, estarán sujetas a revisión y aprobación de la ESAP, y se verán reflejadas en caso de aprobación, en el balance de mayores y menores cantidades de obras a ejecutar. (…)

El contratista presentó balance del presupuesto de obra en el cual se identifican algunas actividades adicionales necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato,

Cuadro de justificación de las actividades no previstas:

JUSTIFICACION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS					
CONTRATO ESAP-DT-RIS-MC-04-006-2023					
OBJETO: "Realizar a precios unitarios fijos las obras de mantenimientos preventivos y/o correctivos de la sede Armenia de la Escuela ESAP, específicamente en el área de las oficinas, el depósito y el aula 101, de la sede que presentan deterioro."					
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					
ITEM	**DESCRIPCION ACTIVIDAD:**	**UND**	**CANT APROX**	**VALOR UNITARIO**	**JUSTIFICACION ACTIVIDAD**

NP-01	PUERTAS BATIENTES con luceta MARCO U78 ENCHAPE aluminio natural F006 NAVE PERFIL DE 11/2 X 11/2 CHAPA DE SEGURIDAD. ENCHAPADA INCLUYE 1. DESMONTE DE PUERTA EXISTENTE 2. desmonte puertas metálicas disposición final de las puertas desmontadas con cargue y transporte del material vidrio y carpintería metálica, en un botadero certificado proporcionado por el contratista. 3. Suministro e instalación de puertas con carpintería en aluminio natural Perfil U78 con luceta vidrio fijo y marco en aluminio, incluye cerrajería para elementos batientes, empaques de caucho, manijas, marcos, sellos y revoque y carteras, filos. Este item incluye material y mano de obra. 4.vidrio de seguridad de 6mm. papel opaca vidrio. transporte	M2	14	$ 730.000	Reemplazar las puertas metálicas ya que se encuentran totalmente deterioradas presentando problemas al momento de ser operadas y representan deficiencia en la seguridad de la sede. Se plantea el reemplazo con opciones de aluminio y vidrio ofrece las cuales son duraderas y de bajo mantenimiento.
NP-02	RECORRIDO CUBIERTA A TODO COSTO: Esto incluye: 1. recorrido, revisión, reacomodacion de la cubierta existente que actualmente se encuentra averiada, 2. Retiro de escombros a botadero certificado, 3. Asi mismo incluye la revisión, ajuste, corrección de atraques y estructura existente 4. sellamiento de amarras con producto sika.	M2	198,5	$ 15.500	Ya que se eliminó el item 1 debido a que ya se había hecho con anterioridad el cambio de las cubiertas, se hace la revisión, la impermeabilización de amarras, la reacomodación de tejas y sellamiento con espuma de aberturas en caballetes y correcciones necesarias pero no se requiere el suministro de tejas de

					fibrocemento nuevas ya que las que estaban se encontraban en buen estado y se pudieron ajustar.
NP-03	Desmonte rejas existentes, pintura anticorrosivo y esmalte, soldadura para acondicionamiento e instalación. Plástico provisional para protección de vanos.	UN	11	$ 120.000	Se evidencia el desgaste y deterioro de las rejas, por lo que se hace necesario el mantenimiento de estas incluyendo actividades como desmonte, lijado, aplicación de anticorrosivo, esmalte, soldadura y anclajes.
NP-04	Suministro e instalación de cielo raso en PVC incluye acabado.	M2	198,5	$ 52.000	Cambiar el item 3 suministro e instalacion de cielo raso en Gyplac de 1/2", por cielo raso en PVC acordado en interventoria por mayor durabilidad y resistencia a la humedad y filtraciones de agua

Igualmente se realiza el balance de obra con cantidades mayores y menores que ya se encontraban incluidas desde la construcción del proceso en el anexo o estudio técnico:

PRESUPUESTO OFICIAL MANTENIMIENTOS SEDE ARMENIA OBJETO: "Realizar a precios unitarios fijos las obras de mantenimientos preventivos y/o correctivos de la sede Armenia de la escuela ESAP, específicamente en el área de las oficinas, el depósito y el aula 101, de la sede que presentan deterioro."						CONDICIONES ACTUALIZADAS (Acta Anterior)	MODIFICACIÓN DE CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	+	-	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	Recorrido, revisión, desmonte y Retiro de cubierta existente averiada Incluye retiro de escombro a botadero certificado y Suministro e instalación de tejas de fibrocemento No 7 Eternit, Incluye revisión, ajuste y corrección de atraques y estructura existente	M2	62	$ 70.000	$ 4.340.000	62		62,00	0	$ -
2	Suministro e instalación de ventanería con carpintería en aluminio natural Perfil U78 ventanería fija, Pisavidrio al centro en perfil U74 y Pisavidrio de álamo interior ventanería royectante con Pisavidrio de álamo Doble vidrio de 6mm largo, incluye cerrajería para elementos batientes, empaques de caucho, manijas, marcos, sellos, y empaques. Incluye Desmonte y disposición de ventanería metálica existente, incluye retiro, cargue y transporte del material vidrio y carpintería metálica, en un botadero certificado proporcionado por el contratista	M2	28	$ 378.000	$ 10.584.000	28	17,72		45,72	$ 17.282.160
3	Suministro e instalación de cielo raso en Gyplac de 1/2" incluye acabado	M2	178	$ 52.000	$ 9.256.000	178		178,00	0,00	$ -
4	Resane, impermeabilización estucado y pintura en vinilo tipo 1 color blanco a 2 manos incluye material y mano de obra	M2	90	$ 50.000	$ 4.500.000	90			90	$ 4.500.000
5	Mantenimientos de canales de aguas lluvia . Incluye anticorrosivo, resane y pintura. Se debe incluir suministro de equipos para trabajos a mas de 4.0 mts	ML	42	$ 37.000	$ 1.554.000	42			42	$ 1.554.000

	de altura y EPP, personal calificado y debidamente acreditado.									
6	Suministro e instalación de flanche metálico. Incluye equipo y personal certificado e idóneo para trabajo en alturas.	ML	42	$ 54.000	$ 2.268.000	42			42	$ 2.268.000
7	Suministro e instalación de lámparas panel led de 30X120 incluye cable y empalme con conector terminal de tornillo con inserción de resorte tuerca giratorias, que estén en mal estado y 1,5 Mts de cable # 12 Awg, para fase y neutro	UN	12	$ 150.000	$ 1.800.000	12		8,00	4	$ 600.000
8	Limpieza diaria, recolección de material sobrante y disposición final de escombros.	GL	1	$ 316.519	$ 316.519	1			1	$ 316.519
9	Limpieza de tanques de reserva de agua. Se debe incluir suministro de equipos para trabajos a mas de 4.0 mts de altura y EPP, personal calificado y debidamente acreditado. Incluye elementos y productos de aseo.	UN	2	$ 140.000	$ 280.000	2	2,00		4	$ 560.000

Al final se realiza la consolidación de todas las modificaciones arrojando las siguientes variaciones con adición de presupuesto:

PRESUPUESTO OFICIAL MANTENIMIENTOS SEDE ARMENIA **OBJETO: "Realizar a precios unitarios fijos las obras de mantenimientos preventivos y/o correctivos de la sede Armenia de la escuela ESAP, específicamente en el área de las oficinas, el depósito y el aula 101, de la sede que presentan deterioro."**						**CONDICIONES ACTUALIZADAS (Acta Anterior)**	**MODIFICACIÓN DE CANTIDADES**		**CONDICIONES ACTUALIZADAS**	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**+**	**-**	**CANTIDAD**	**VALOR PARCIAL**

1	Recorrido, revisión, desmonte y Retiro de cubierta existente averiada Incluye retiro de escombro a botadero certificado y Suministro e instalación de tejas de fibrocemento No 7 Eternit, Incluye revisión, ajuste y corrección de atraques y estructura existente	M2	62	$ 70.000	$ 4.340.000	62		62,00	0	$ -
2	Suministro e instalación de ventanería con carpintería en aluminio natural Perfil U78 ventanería fija, Pisavidrio al centro en perfil U74 y Pisavidrio de álamo interior ventanería royectante con Pisavidrio de álamo Doble vidrio de 6mm largo, incluye cerrajería para elementos batientes, empaques de caucho, manijas, marcos, sellos, y empaques. Incluye Desmonte y disposición de ventanería metálica existente, incluye retiro, cargue y transporte del material vidrio y carpintería metálica, en un botadero certificado proporcionado por el contratista	M2	28	$ 378.000	$ 10.584.000	28	17,72		45,72	$ 17.282.160
3	Suministro e instalación de cielo raso en Gyplac de 1/2" incluye acabado	M2	178	$ 52.000	$ 9.256.000	178		178,00	0,00	$ -
4	Resane, impermeabilización estucado y pintura en vinilo tipo 1 color blanco a 2 manos incluye material y mano de obra	M2	90	$ 50.000	$ 4.500.000	90			90	$ 4.500.000
5	Mantenimientos de canales de aguas lluvia . Incluye anticorrosivo, resane y pintura. Se debe incluir suministro de equipos para trabajos a mas de 4.0 mts de altura y EPP, personal calificado y debidamente acreditado.	ML	42	$ 37.000	$ 1.554.000	42			42	$ 1.554.000
6	Suministro e instalación de flanche metálico. Incluye equipo y personal certificado e idóneo para trabajo en alturas.	ML	42	$ 54.000	$ 2.268.000	42			42	$ 2.268.000
7	Suministro e instalación de lámparas panel led de 30X120 incluye cable y empalme con conector terminal de tornillo con inserción de resorte tuerca giratorias, que estén en mal estado y 1,5 Mts de cable # 12 Awg, para fase y neutro	UN	12	$ 150.000	$ 1.800.000	12		8,00	4	$ 600.000

8	Limpieza diaria, recolección de material sobrante y disposición final de escombros.	GL	1	$ 316.519	$ 316.519	1			1	$ 316.519
9	Limpieza de tanques de reserva de agua. Se debe incluir suministro de equipos para trabajos a mas de 4.0 mts de altura y EPP, personal calificado y debidamente acreditado. Incluye elementos y productos de aseo.	UN	2	$ 140.000	$ 280.000	2	2,00		4	$ 560.000
	ITEMS NUEVOS									
NP-01	PUERTAS BATIENTES con luceta MARCO U78 ENCHAPE aluminio natural F006 NAVE PERFIL DE 11/2 X 11/2 CHAPA DE SEGURIDAD. ENCHAPADA INCLUYE 1. DESMONTE DE PUERTA EXISTENTE 2. desmonte puertas metalicas disposición final de las puertas desmontadas con cargue y transporte del material vidrio y carpintería metálica, en un botadero certificado proporcionado por el contratista. 3. Suministro e instalación de puertas con carpintería en aluminio natural Perfil U78 con luceta vidrio fijo y marco en aluminio, incluye cerrajería para elementos batientes, empaques de caucho, manijas, marcos, sellos y revoque y carteras, filos. Este item incluye material y mano de obra. 4.vidrio de seguridad de 6mm. papel opaca vidrio. transporte	M2		$ 730.000		14			14	$ 10.220.000
NP-02	RECORRIDO CUBIERTA A TODO COSTO: Esto incluye: 1. recorrido, revisión, reacomodacion de la cubierta existente que actualmente se encuentra averiada, 2. Retiro de escombros a botadero certificado, 3. Asi mismo incluiye la revisión, ajuste, corrección de atraques y estructura existente 4. sellamiento de amarras con producto sika.	M2		$ 15.500		198,5			198,5	$ 3.076.750
NP-03	Desmonte rejas existentes, pintura anticorrosivo y esmalte, soldadura para	UN		$ 120.000		11			11	$ 1.320.000

	acondicionamiento e instalación. Plástico provisional para protección de vanos.									
NP-04	Suministro e instalación de cielo raso en PVC incluye acabado.	M2		$ 52.000		198,50			198,50	$ 10.322.000
COSTOS DIRECTOS					**$ 34.898.519**					**$ 52.019.429**
Administración				13%	$ 4.536.807					$ 6.762.526
Utilidad				5%	$ 1.744.926					$ 2.600.971
Iva sobre Utilidad				19%	$ 331.536					$ 494.185
TOTAL OFERTA					**$ 41.511.788**					**$ 61.877.111**

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	**$ 41.511.788**
VALOR ADICIONES	**$ 20.365.322**
PORCENTAJE ADICIONAL	**49,06%**
VALOR TOTALDEL CONTRATO CON ADICIÓN	**$ 61.877.111**

8. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

9. Que, de conformidad con los diversos pronunciamientos para el caso específico, es VIABLE aceptar la prórroga ya que cumple con los siguientes presupuestos:

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del

contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)

Al verificar se evidencia que la prórroga está justificada.

10. Por lo anterior se procede a realizar la siguiente modificación u otrosí al contrato:

- modificación del anexo o estudio técnico, toda vez que, este modifica el contrato suscrito entre las partes en su **CLÁUSULA SEGUNDA, NUMERAL 2.2. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** específicamente literal **a. Mantenimientos, numeral 4 que establece:**

*"Cumplir con las **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** contenidas en el **ANEXO II** enunciado dentro de la convocatoria, ya que estas establecen las cantidades y tareas a ejecutar".*

11. Aclarando que, el cumplimiento de estas especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO II deberán reemplazarse por la nueva ficha técnica la cual se encuentra descrita en la cláusula anterior, que, ajustada en cantidades y tareas a ejecutar, y que deberán ser cumplidas a cabalidad por el contratista.

12. Que con ocasión a las modificaciones anteriores, se procede a adicionar al valor total del contrato en la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($20.365.322). Dicha adición corresponde al 49,06% del valor inicial del contrato.

13. Por lo tanto, la presente modificación al **CONTRATO DE OBRA No. ESAP-DT-RIS-MC-04-006-2023**, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la Cláusula enunciada en el **numeral 4, de la aceptación de la oferta,** que indica el **VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar, quedando para todos los efectos legales el valor total del contrato, así:

(…) El valor del contrato es hasta por la suma ESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS MCTE ($ 61.877.111), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. (…)

CLAUSULA SEGUNDA. Las demás cláusulas y términos del **CONTRATO DE OBRA No. ESAP-DT-RIS-MC-04-006-2023 y la aceptación de la oferta**, primigenio continúan vigentes y sin modificación alguna.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la presente **PRORROGA** los aquí enunciados y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente **MODIFICACIÓN** al **CONTRATO DE OBRA No. ESAP-DT-RIS-MC-04-006-2023,** se perfecciona con la firma de las partes, y la aprobación de la plataforma SECOP II. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuente se obligan en todas sus manifestaciones y comenzará a causar efecto desde la fecha de terminación del contrato primigenio

Se firma en Dosquebradas Risaralda, a los (24) días del mes de noviembre de 2023.

LAS-0725-2023

LA ESAP

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindío Risaralda

EL CONTRATISTA

FRANCISCO JAVIER LONDOÑO F
Representante Legal DICOIN

APROBÓ: LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY – DIRECTOR TERRITORIAL
PROYECTÓ: DIANA CAROLINA OSORIO CARVAJAL – ASESORA JURÍDICA TERRITORIAL